



Clasificatorio LXXXV COPA IBERIA.

(Sólo socios del RCCM).

Reglamento

INSCRIPCIÓN:

La inscripción de los equipos deberá realizarse en la oficina del Club, antes del 10 de Enero de 2025, en el momento de inscribirse en la Copa Iberita, que se celebrará el 11 de Enero de 2025, y que será clasificatorio para la LXXXV Copa Iberia.

CLASIFICACIÓN:

Se clasificarán para la LXXXV Copa Iberia TRES equipos. El orden de la clasificación se establecerá sumando las **cuatro** tarjetas entregadas en el **torneo Copa Iberita 2025** por los cuatro jugadores que forman el equipo que opta a clasificarse, en modalidad Medal Play Hándicap, ganando el que obtenga la suma menor y así sucesivamente. Los desempates serán por la suma de los hándicaps exactos de todos los jugadores que conformen el equipo en el momento de jugar la Copa Iberita 2025 y si persiste el empate por sorteo. En caso de renuncia por parte de un equipo que haya obtenido plaza se correrá la plaza de representación al siguiente equipo clasificado. Sólo se admitirá la sustitución justificada de un miembro de cada equipo clasificado para participar en la LXXXV Copa Iberia, si se supera esta cifra el equipo no será admitido y correrían las plazas de representación según el orden del clasificatorio.

Los equipos estarán formados por 4 jugadores **socios del club**. El Hándicap de juego máximo para cada jugador será de 15,0 para caballeros.

Los jugadores del primer equipo clasificado obtendrán una ayuda a sus gastos de inscripción del 75%, los del segundo del 50%, los del tercero del 35%. Para acceder a estas ayudas los jugadores que conforman los citados equipos deberán cumplir las condiciones exigidas y publicadas en el reglamento de "Representación del RCCM en Campeonatos por Equipos durante 2025".

Para acceder a estas ayudas deberá acreditarse estar al corriente de pago de sus cuotas como socio/a del club RCCM.

Comité de Competición RCCM

Enero de 2025